



Regidores

Zapotlán el Grande

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E

Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. JOSE DE JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO y C. EDUARDO GONZALEZ,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR LA APORTACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA VERTIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT, TIPO DE INTERVENCIÓN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, APROBADO BAJO EL PUNTO SEXTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 23, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN LA APORTACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA SEDATU,** poniendo a su consideración la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el





Regidores Zapotlán el Grande

artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia.

II.- Mediante Oficio 074/2017 ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ, Director de Gestión de Programas Coplademun y Vinculación con Delegaciones informa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que en relación al programa de Infraestructura de la SEDATU, vertiente HABITAT, ejercicio presupuestal 2016 tipo de intervención: PARTICIPACION COMUNITARIA, la Federación no realizó la aportación que fue planteada como Bipartita entre SEDATU y Municipio para la adquisición de bienes y servicios de acciones de Desarrollo Comunitario, que el monto total fue de \$535,577.00, (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) cuya aportación Federal sería de \$267,784.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que no obstante haberse realizado las gestiones en la plataforma SIIPSO y haber realizado las acciones de participación comunitaria, no se recibió la aportación Federal, por lo que solicita se autorice Dictamen para que sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, que se cubra con recursos propios del Ayuntamiento el importe no aportado por SEDATU.

Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En Sesión Ordinaria número 24 de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, celebrada en fecha 20 veinte de Junio de 2017 dos mil diecisiete, bajo el punto 3 tres del orden del día, se analizó lo siguiente:

1.- Mediante Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés de fecha 27 de Octubre de 2016, bajo el sexto punto del orden del día, se aprobó dictamen que autorizo el Programa de Infraestructura ejercicio 2016, en su vertiente "Infraestructura para el Hábitat", TIPO DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, con el siguiente cuadro de inversión:



Regidores

Zapotlán el Grande

vertiente "Participación Comunitaria"; así mismo se observa oficio número 1,555/2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, firmado por el Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, con atención al Delegado de la SEDATU, Jalisco; Mtro. José Luis Cuellar Garza, en donde solicita la transferencia financiera de la aportación Federal del programa Hábitat ejercicio presupuestal 2016, toda vez que se acercaba el cierre de partidas, para poder continuar con los procesos de ejecución sin trasgredir el periodo presupuestal; no obstante lo anterior, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna al oficio de referencia, ni tampoco se ha hecho la transferencia de las aportaciones federales.

3.- De lo anterior se desprende que no obstante haberse realizado las gestiones en la plataforma SIIPSO y haber realizado las acciones de participación comunitaria, no se recibió la aportación Federal, por lo que se considera viable toda vez que es en beneficio de la comunidad, se cubra con recursos propios del Ayuntamiento el importe no aportado por SEDATU, por la cantidad de \$267,784.00 (DOSCIENOS SESENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para completar los \$535,577.00, (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que costaron los talleres impartidos a la comunidad descritos en la tabla inserta en el considerando 1 uno.

Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en sesión Ordinaria número 24 de comisiones celebrada el día 20 de Junio de la anualidad en curso, se aprobó el presente dictamen por mayoría calificada con 4 cuatro votos en favor y una abstención de la Regidora Arq. Adriana Esperanza Chávez Romero de los asistentes; proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; se cubra con recursos propios del Municipio, para dar cumplimiento a los proyectos de la



Regidores Zapotlán el Grande

No	TIPO DE INTERVENCIÓN	No. DE LA OBRA	NO. DE EXPEDIENTE	INVERSIÓN FEDERAL	INVERSIÓN LOCAL	DENOMINACIÓN
1	Participación Comunitaria	140231DC001	PI/14/1/134	\$8,915.00	\$8,915.00	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
2	Participación Comunitaria	140231DC002	PI/14/1/135	\$7,665.00	\$7,665.00	DERECHOS DE LAS MUJERES
3	Participación Comunitaria	140231DC003	PI/14/1/136	\$7,665.00	\$7,665.00	DERECHOS DE LAS MUJERES
4	Participación Comunitaria	140231DC004	PI/14/1/137	\$8,915.00	\$8,915.00	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
5	Participación Comunitaria	140231DC005	PI/14/1/138	\$8,915.00	\$8,915.00	TALLER PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING)
6	Participación Comunitaria	140231DC006	PI/14/1/139	\$8,915.00	\$8,915.00	TALLER PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING)
7	Participación Comunitaria	140231DC009	PI/14/1/325	\$13,955.00	\$13,955.00	TALLER DEPORTIVO BASQUETBOL, FUTBOL Y VOLEIBOL
8	Participación Comunitaria	140231DC010	PI/14/1/326	\$13,955.00	\$13,955.00	TALLER DEPORTIVO BASQUETBOL, FUTBOL Y VOLEIBOL
9	Participación Comunitaria	140231DC011	PI/14/1/142	\$12,452.00	\$12,452.00	TALLER DE ZUMBA
10	Participación Comunitaria	140231DC012	PI/14/1/143	\$12,452.00	\$12,452.00	TALLER DE ZUMBA
11	Participación Comunitaria	140231DC013	PI/14/1/144	\$13,955.00	\$13,955.00	TALLER DE DIBUJO
12	Participación Comunitaria	140231DC014	PI/14/1/145	\$13,955.00	\$13,955.00	TALLER DE DIBUJO
13	Participación Comunitaria	140231DC015	PI/14/1/146	\$20,084.00	\$20,084.00	TALLER DE PIÑATAS
14	Participación Comunitaria	140231DC016	PI/14/1/147	\$38,663.00	\$38,663.00	CURSO DE REPOSTERÍA CERTIFICADO
15	Participación Comunitaria	140231DC017	PI/14/1/148	\$38,664.00	\$38,664.00	CURSO CORTE Y CONFECCIÓN CERTIFICADO
16	Participación Comunitaria	140231DC018	PI/14/1/149	\$38,659.00	\$38,668.00	CURSO GASTRONOMÍA CERTIFICADO
SUB TOTAL				\$267,784.00	\$267,793.00	TOTAL \$535,577.00

2.- De los documentos aportados por el Departamento de Coplademum, se advierte, que se estuvieron haciendo reportes de los avances físicos, financieros y fotográficos de los proyectos y obras a los enlaces Hábitat del Programa de Infraestructura ejercicio 2016, en su





Regidores Zapotlán el Grande

vertiente infraestructura para el "hábitat", tipo de intervención: Participación Comunitaria, aprobado bajo el punto sexto de la sesión extraordinaria número 23, de fecha 27 de Octubre de 2016, debido al incumplimiento en la aportación de recursos por parte de la SEDATU, la cantidad de \$267,784.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para completar los \$535,577.00, (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que costaron los talleres impartidos a la comunidad, descritos en la tabla inserta en el considerando 1 uno.

SEGUNDO.- Notifíquese al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que con recursos propios del Municipio, genere los pagos correspondientes.

ATENTAMENTE

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, AGOSTO 03 DE 2017

"2017, año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño"

La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal


LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUYALCABA

Presidente de la Comisión

SALA DE REGIDORES



C. JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA

Vocal

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA

Vocal

C. EDUARDO GONZALEZ

Vocal

ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO

Vocal

LEMR/ascch
C.c.p.- Archivo



